



**ACTA N° 37** : En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo la hora 18:00, se reúne el Tribunal Electoral de la provincia del Chaco con la presencia de la señora Presidenta **DRA. MARÍA LUISA LUCAS**, los señores Jueces **DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **DR. JORGE FERNANDO GOMEZ**, la señora Procuradora Fiscal **DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la señora Secretaria Electoral Letrada **Mónica Marcela Centurión Yedro**. Abierto el acto por la señora Presidenta **CONSIDERARON**: Elecciones GENERALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL 13/10/19, Expte. N° 20/19 caratulado "MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD S/CONVOCATORIA A ELECCIONES GENRALES DTO. N° 1843/19 Y MODIF. DTO. N° 2518/19" del registro de este Organismo. Que, en mérito a los previsto en los artículos 108° y 109° de la Ley N° 834Q, a fs. 1678/1679 y a fs. 1683 y 1685 se agregan los reclamos articulados en tiempo y forma por los señores apoderados del "Frente Chaqueño" y del "Partido Chaqueño para la Unidad", ambos adjuntan documentación en fotocopia, denunciando irregularidades en algunas mesas de: General Capdevila (1333/1336/4384/4385), Chorotis (1373/4418), Machagai (4186/4189), La Clotilde (por diferencia de votos), Charata (1296), Villa Berthet (808), Presidencia de la Plaza (647/3679), La Tigra (918), Presidencia Roca (752/753/754/3792), Ciervo Petiso (3821) y Miraflores (4507/1471/1464/1467), respectivamente. Asimismo el partido UNIR a las 18.45 horas del día de la fecha se presenta fuera del término previsto en los artículos antes mencionados, por lo que corresponde su rechazo por extemporáneo. Atento que la Ley N° 834Q en el Capítulo II "Escrutinio del Tribunal Electoral" establece dicho procedimiento, **ACORDARON**: TENER PRESENTE y proceder al momento de escutar las mesas conforme las disposiciones de la mencionada Ley N° 834Q. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la señora Presidenta, los señores Jueces y la señora Procuradora Fiscal, todo por ante mí que doy fe.

DR. JORGE FERNANDO GOMEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. MARÍA LUISA LUCAS  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO



DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA  
PROCURADORA FISCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO